

Condiciones

don José Navarro Simón, representado por el Procurador don Emilio Vicente Sánchez Renovales y dirigido por el Letrado don Diego Navarro Asensio, y contra la Comunidad Hereditaria de don Sebastián Lafuente Delgado.

Fallo. Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Pedro Arcas Jorquera, en nombre y representación de don Francisco Sánchez Jorquera, contra don José Navarro Simón y la Comunidad Hereditaria de don Sebastián Lafuente Delgado, declaro justificado el dominio del actor sobre la finca descrita en el fundamento de derecho primero de esta resolución, que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, a nombre de don Sebastián Lafuente Delgado, al tomo 1.024, folio 5, finca n.º 16.030, y acuerdo la inscripción de dicho dominio en el Registro de la Propiedad con cancelación de inscripciones contradictorias, con expresa imposición a la parte demandada del pago de las costas de este procedimiento. Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación, en legal forma a Cía. Hereditaria de Sebastián Lafuente Delgado, expido el presente en Lorca (Murcia) a cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario, Alfonso-Carlos Aliaga Casanova.

Número 6401

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo letras de cambio, con el número 211/1992 a instancias del Procurador don Pedro Arcas Barnés, en nombre y representación de Lorcamovil, S.A., con D.N.I./C.I.F. A-30607741, domiciliado en calle del Carmen, 50 (Cartagena), contra Cía. Hormigones Aguiléños, S.L., con D.N.I./C.I.F. domiciliado en Barrio de San Cristóbal junto B. Central (Lorca), en reclamación de la suma de 6.384.196 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el próximo día 28 de julio del año en curso y hora de las 11 de su mañana; para la segunda subasta, se señala el próximo día 24 de septiembre y hora de las 11 de su mañana, para la tercera subasta se señala el próximo día 20 de octubre y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes

1.º) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n., de esta ciudad, cuenta número 3067, clave 17, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de realizar el mencionado depósito.

2.º) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.º) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.º) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del veinte por ciento de la valoración.

6.º) Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

7.º) Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Los bienes objeto de subasta son:

Primero. Camión marca Pegaso, modelo: 1187-10 hormigonera matrícula MU-8379-S, con número de bastidor VSS11431 C6 CY0120. Valorado a efectos de subasta en 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas).

Segundo. Camión marca Goldhofer, modelo: SML 10 con semirremolque-hormigonera, con número de bastidor 7723. Valorado a efectos de subasta en 350.000 pesetas (trescientas cincuenta mil pesetas).

Tercero. Tractor marca Pegaso, modelo 1231-T, con número de bastidor VS11231 T8 D9 AK0950. Valorado a efectos de subasta en 275.000 pesetas (doscientas setenta y cinco mil pesetas).

Cuarto. Camión marca Pegaso, modelo C 38 T T350 hormigonera, con número de bastidor VSDT38 ABODMO55579. Valorado a efectos de subasta en 325.000 pesetas (trescientas veinticinco mil pesetas).

Dado en Lorca a nueve de abril de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario.